



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAYO 2003

RES. H. N° 518 - 03

EXPTE.N° 20.258/02. -

VISTO:

La Res.n° 261-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "SEMIOTICA", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 03 de diciembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada requiere de la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

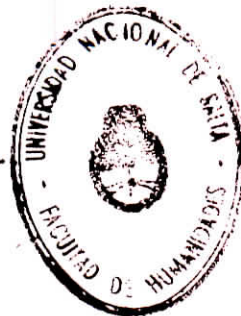
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 261-SRT-02, por la cual se da por aprobado la asignatura "SEMIOTICA", a estudiantes de la carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que promocionaron el 03 de diciembre de 2002.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal y Carrera de Comunicación Social.

151-03


Prof. SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULUBASCICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa